

ppi 201502ZU4644

Esta publicación científica en formato digital es  
continuidad de la revista impresa  
ISSN 1315-6268 / Depósito legal pp 199402ZU33

# Frónesis

Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política

**Vol. 24, No. 3**

Septiembre - Diciembre de 2017

Περὶ δὲ φρονήσεως... λείπεται... αὐτὴν εἶναι ἔστιν ἀληθῆ  
μετὰ λόγου πρακτικὴν περὶ τὰ ἀνθρώπων ἀγαθὰ καὶ κακά.



**Universidad del Zulia**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Instituto de Filosofía del Derecho "Dr. José Manuel Delgado Ocando"**

FRONESIS

Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política  
Instituto de Filosofía del Derecho Dr. J.M. Delgado Ocando  
Universidad del Zulia. Dep. legal Ppi 201502ZU4644



## *Retos y problemas de la reforma constitucional en Cuba*

**Armando Chaguaceda Noriega**

*Departamento de Gestión Pública y Desarrollo  
Universidad de Guanajuato, Campus León.*

*Guanajuato - México  
xarchano@gmail.com*

**L.F.O.B.** La pasadas reformas constitucionales en Cuba no plantearon cambios fundamentales; la última reforma del 2002 sólo acentuó aún más la ortodoxia política de las últimas décadas al proclamar la irreversibilidad del carácter socialista de la revolución. En ese sentido, ¿piensa que la nueva propuesta de reforma constitucional en Cuba dará lugar a un cambio más significativo en el funcionamiento y la estructura del Estado?

**A.CH.N.** Sobre la propuesta de reforma constitucional en Cuba, lo primero que hay que decir es que hay una gran expectativa contrapuesta a limitados datos y desempeños concretos. Se habló desde la dirección del Estado y el Partido único -concretamente Raúl Castro- de limitación de mandatos, de separación de funciones entre el Estado y el partido, de actualizar el marco constitucional a las reformas producidas bajo su gobierno: cierta apertura a las pequeñas empresas, mayor inversión extranjera, reconocimiento de la movilidad de los cubanos fuera de las frontera y algunos detalles menores. También se hablo de una ley electoral que actualizaría el sistema electoral.

\*Entrevista realizada por el Dr. Leonardo Favio Osorio Bohórquez. Investigador del Centro de Estudios Históricos. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela leonardofavio87@gmail.com.

Lo cierto es, que en el escenario de los últimos meses de 2017, no ha habido una serie de anuncios que se esperaban sobre la ley electoral o las reformas constitucionales, lo cual es importante habida cuenta que el año próximo ha de venir la elección en la cual Raúl Castro deje la jefatura del Estado. Y tampoco tenemos claro que haya un proceso de actualización de la constitución desarrollada por una comisión que no sabemos bien quien la constituye. Una reforma pudiera -y diferentes estudiosos como Rafael Rojas han hablado de eso- reconocer la creciente diversidad de la sociedad cubana, su carácter mas transnacionalizado, también de la economía privada y reconocer algunas libertades y asociaciones que

permitan impulsar los derechos sexuales, raciales, ambientales...sin avanzar al pluralismo político. Pero insisto, hasta la fecha no hay mucha visibilidad de esos cambios.

En algunos casos se especula que esta ralentización o postergación de las reformas sugeridas por Castro son consecuencia del escenario incierto que abre el gobierno de Trump, pero en este caso -y esa es mi perspectiva- creo que es decisiva la escasa renovación y reflexión que tiene la elite cubana. Una elite muy buena para controlar los resortes del poder, pero muy precaria en reformular el sistema de una manera ágil, sostenible y ampliada.

**L.F.O.B.** En el contexto de la nueva geopolítica internacional, con el retroceso de la izquierda en América en los últimos procesos electorales y políticos, además del inicio de las nuevas relaciones comerciales de Cuba con Estados Unidos, ¿hasta qué punto piensa la reforma constitucional en Cuba dará mayores libertades económicas, y si ésta significará un viraje real en cuanto al modelo económico y su inserción con el capitalismo mundial?

**A.CH.N.** En cuanto a la segunda pregunta, un poco tiene que ver con lo que yo respondía: ¿hasta qué punto la reforma constitucional daría mayores libertades económicas? Las libertades económicas -limitadas, pero ciertas- del paquete aprobado por Raúl Castro desde su arribo al poder en 2006, se traducen en una autorización de la pequeña y mediana empresa. Si bien, en el discurso oficial todavía hay un debate sobre esto -se llama a impedir la concentración de riquezas-hay un reconocimiento mayor al rol del mercado y a la iniciativa privada.

Todos estos elementos supuestamente, la constitución debiera garantizarlos. Pudiera dirigirse a dar aval legal a una *via china*, reconociendo jurídicamente la existencia de otras formas de propiedad más allá de la estatal. Pero digamos todo entra en el terreno de la especulación.

**L.F.O.B.** La ausencia de los grandes líderes a lo largo de la historia no siempre ha significado el quiebre de un sistema político, sobre todo en el caso de un modelo como el cubano, que ha permanecido a lo largo de varias décadas. A pesar de eso, ¿cree que la reciente muerte de Fidel Castro puede influir en la profundización y aceleración de los cambios que se piensan gestar a través de la reforma constitucional?

**A.CH.N.** En cuanto a que la reciente muerte de Fidel Castro puede influir en la aceleración de los cambios, hay mucho debate sobre la existencia de dos tendencias en el seno de la elite cubana. *Raulistas* favorables al mercado y *Fidelistas* anclados en un modelo estatal centralizado. Lo cierto es que, en caso de existir ambas tendencias, comparten para Cuba la defensa del modelo de partido único y de las limitaciones de las libertades políticas de que gozan los ciudadanos en democracia.

A pesar de que el gobierno ha mantenido el control político, la sociedad cubana- y eso es lo más importante- enfrenta enormes retos. Es una sociedad que se envejece por la vía de la disminución de la natalidad, el aumento de la esperanza de vida y una tasa de inmigración que no garantiza reemplazo de la mano de obra. Es una sociedad cada vez más diversa y más desigual, donde el paradigma de una homogeneidad revolucionaria ya ha quedado atrás.

Todo esto, hará una sociedad muy diferente al tipo soviético que corresponde a al modelo vigente en la ley y en los documentos programáticos del partido-Estado. Al mismo tiempo, la oposición política y los diversos actores críticos y autónomos de la sociedad, si bien no han logrado desafiar al régimen político y forzar una democratización, han logrado una presencia que no ha podido ser -a pesar de la represión- desaparecida. Entonces, la muerte física de Fidel -quien políticamente estaba muriendo desde hacía muchos años, pues su figura se había visto degradada- combinada con la sucesión de poder en la máxima dirección del Partido y el ascenso de las nuevas generaciones de políticos en la burocracia estatal, puede abrir -sino un escenario de democratización que siempre va de la mano con un incremento de la presión y la participación social a niveles que aún no son visibles- por lo menos un cambio de un tipo de régimen post-totalitario a otro autoritario con mayores libertades personales.



UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

---

# *Frónesis*

Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política.

Vol.24 N°3 (2017) \_\_\_\_\_

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en diciembre de 2015, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)  
[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)